


Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 27, 78, 85, 110, y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; así como, lo que se establece en los artículos 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 16 Quáter fracciones VII y XI de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; 132 fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; 17 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Centro, ha tenido a bien expedir la:

ADENDA AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO 2025


La presente Adenda tiene la finalidad de reprogramar las fechas del proceso de contratación de la instancia técnica que realizará la evaluación de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, así como la realización, envío y publicación de los resultados de dichas evaluaciones. Lo anterior debido a los ajustes presupuestales realizados en la administración pública municipal.

ACTIVIDAD	PERIODO DE REALIZACIÓN
Mesa de trabajo para la determinación de los Programas presupuestarios a evaluarse.	01 al 21 de marzo 2025
Elaborar el Programa Anual de Evaluación.	21 de marzo al 25 de abril 2025
Publicación del PAE 2025 en la página de internet del Municipio de Centro.	30 de abril 2025
Publicación de los Términos de Referencia.	28 de mayo 2025
Llevar a cabo el proceso de contratación de la instancia técnica que realizará la evaluación de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.	Septiembre 2025
Realización de la evaluación por parte de la empresa evaluadora.	Octubre y noviembre 2025
Envío de resultados a las áreas responsables ejecutoras de gasto.	noviembre 2025
Publicación de resultados en el portal de internet del Municipio.	noviembre 2025

La presente adenda se suscribe por el Director de Programación y el Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño, a los 20 días del mes de septiembre de 2025.


Ing. Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación




Ing. Natividad Ramón Adriano
Titular de la Unidad de Evaluación del
Desempeño